

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LAS COLONIAS GRANADA Y NUEVA GRANADA EN LA ALCADÍA MIGUEL HIDALGO.

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO. I LEGISLATURA.
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada America Alejandra Rangel Lorenzana**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EN LAS COLONIAS GRANADA Y NUEVA GRANADA EN LA ALCADÍA MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. La Colonia Granada abarca un área de 92 hectáreas y cuenta con aproximadamente 6 mil habitantes, se estima que cuenta con una población flotante como consecuencia de los centros de comercio y negocios de 60 mil personas lo que

genera una importante dinámica social y de movilidad ya que en su territorio se registra la operación diaria de casi mil establecimientos comerciales.

Por su parte, en la Colonia Ampliación Granada operan cerca de 300 establecimientos que en conjunto emplean alrededor de dos mil personas, esta Colonia abarca 46 hectáreas y en ella residen unas 4 mil personas con una población flotante de 30 mil personas, en ella se registran unos 300 establecimientos mercantiles, es la zona denominada “nuevo polanco” en donde se han establecido diversos polígonos de desarrollo inmobiliario, en algunos casos, fuera de orden y generando un verdadero caos y deterioro de la calidad de vida de las personas que en ellas habitan.

SEGUNDO. A lo largo de los últimos años, vecinos y organizaciones de las colonias Granada y ampliación Granada se han manifestado ante las autoridades como consecuencia de este deterioro, mismo que se manifiesta en condiciones de inseguridad y movilidad, cámaras de video vigilancia sin mantenimiento, desatención por parte de las autoridades en el mantenimiento de la infraestructura urbana y el equipamiento como luminarias, banquetas, reparación de baches y recolección de basura, todos factores propiciatorios de hechos antisociales.

Ejemplo de ello es, que desde el año 2019 vecinas y vecinos se han manifestado ante las autoridades, recorriendo las avenidas Mariano Escobedo, el cruce de Ferrocarril de Cuernavaca y Cervantes Saavedra, en la zona de los corporativos.

A pesar de existir diversos antecedentes de peticiones vecinales para que la autoridad del Gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo y de la Ciudad de México atendiera el creciente deterioro en las Colonias Granada y ampliación Granada consecuencia del desorden inmobiliario y a la falta de políticas claras de movilidad, no han recibido respuesta por parte de estos dos órdenes de gobierno y sus diversas solicitudes han sido totalmente desatendidas.

TERCERO. Son coincidentes y sumamente reiterativas las peticiones vecinales respecto de las zonas en donde se cometen delitos debido a la falta de cámaras, de acciones de presencia policial, del deterioro del equipamiento urbano y de la falta de políticas de movilidad; son constantes los asaltos y robos con violencia a vehículos en el tráfico de las calles como Moliere o el parque lineal de Ferrocarril de Cuernavaca -en donde los robos ocurren todo el día- afectando a visitantes y vecinos.

A pesar de que tanto las autoridades como vecinos de estas colonias tienen perfectamente ubicados los polígonos en donde se requiere de una verdadera intervención, estas primeras poco han hecho para resolver el creciente problema, pues en voz de los propios integrantes de la comunidad, las autoridades justifican la falta de presencia policial con las políticas de austeridad de la Jefa de Gobierno lo que ha derivado en que las patrullas adscritas a este sector no cuenten siquiera con gasolina.

Por ello, es fundamental que tanto el gobierno de la Alcaldía Miguel Hidalgo como la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la de Movilidad, ambas del Gobierno de la CDMX, tomen cartas en el asunto e implementen acciones tendientes a renovar los distintos elementos del equipamiento urbano que se encuentra deteriorado o en desuso tales como las cámaras de video vigilancia, las banquetas, las luminarias y se tomen las medidas a fin de que se realice una intervención de carácter integral en todos los polígonos que conforman las dos Granadas.

PROBLEMÁTICA

El descuido de las autoridades de la Alcaldía Miguel Hidalgo, aunado al abandono y a la falta de implementación de verdaderas acciones de intervención que eviten la comisión de hechos antisociales en las colonias Granada y Ampliación Granada han generado un deterioro en la calidad de vida de las vecinas y vecinos que día con día son testigos de

el aumento desproporcionado de delitos de alto impacto, por lo que es urgente que se tomen cartas en el asunto y el Congreso de la Ciudad de México exhorte a las autoridades que implementen acciones tendientes a resolver dicha problemática.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que para las diputadas y diputados integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, es un compromiso ineludible con la sociedad, el generar las condiciones que permitan el mantenimiento y la preservación del orden, la estabilidad y la paz social, como elementos característicos del Estado de Derecho.

Dichas condiciones transitan, de manera forzosa por el mantenimiento de entornos seguros ya que a la fecha, son coincidentes innumerables teorías que estudian los factores propiciatorios del delito, las que afirman que los entornos urbanos con importantes grados de descuido y deterioro son elementos que inducen a la comisión de delitos, debido a que el individuo al presenciar un entorno descuidado con falta de mantenimiento y con un importante grado de deterioro, percibe abandono de la autoridad, anarquía, ausencia del orden coactivo y por ende, el ecosistema propicio para la realización de acciones que afectan y lesionan el tejido social y sus intereses primigenios.

Por el contrario, dichas teorías como la denominada “Teoría de las ventanas rotas” afirma que un entorno urbano con el debido mantenimiento a la infraestructura, vigilado, limpio y protegido, se vuelve por si mismo, el ecosistema de un mayor nivel de cumplimiento de la ley, de esta manera, el cuidado del entorno se convierte en un aliado de la seguridad pública y beneficia a la sociedad en su conjunto.

SEGUNDA. Que es precisamente por lo anterior, que este H. Congreso de la Ciudad de México y sus integrantes, preocupados por el respeto a la ley, la consolidación de las

instituciones de Seguridad y Justicia y sobre todo como consecuencia del compromiso ineludible que tenemos con nuestros representados de defender sus intereses fundamentales, exigimos que el gobierno de proximidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo y las autoridades encargadas de la Seguridad Ciudadana y la Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, diseñen, implementen y evalúen un Programa Integral de Intervención y Mantenimiento para las Colonias Granada y Ampliación Granada a fin de que se replanteen esquemas de cuidado y renovación de los distintos elementos del equipamiento urbano, se diseñen acciones eficaces de recolección de basura, de movilidad eficaz y de actualización y en su caso, sustitución de los elementos tecnológicos al servicio de la Seguridad Pública que permitan la disminución de los índices delictivos y protejan a las y los vecinos de estas emblemáticas Colonias.

TERCERA. Que en ese orden de ideas, para este órgano colegiado, es fundamental que las autoridades tanto de la Alcaldía como de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias a fin de implementar en un plazo improrrogable de 60 días a partir de la presentación del presente instrumento parlamentario, el Programa Integral de Intervención y Mantenimiento antes señalado, sobre todo porque este H. Congreso de la Ciudad de México en su momento y oportunidad, en el ejercicio de su atribución Constitucional, dotó del presupuesto suficiente tanto a la Alcaldía como a las dependencias antes mencionadas, a fin de llevar a cabo las acciones que hasta el momento no se han realizado.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestos, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las autoridades de la Alcaldía Miguel Hidalgo y al Gobierno de la Ciudad de México a que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Movilidad, implementen de manera coordinada en un plazo improrrogable de sesenta días a partir del día de la fecha de presentación del presente instrumento parlamentario, un Programa Integral de Intervención y Mantenimiento en las Colonias Granada y Ampliación Granada en la Alcaldía Miguel Hidalgo, a fin de que se replanteen esquemas de cuidado y renovación de los distintos elementos del equipamiento urbano, se diseñen acciones eficaces de recolección de basura, de movilidad eficaz y de actualización y en su caso, sustitución de los elementos tecnológicos al servicio de la Seguridad Pública que permitan la disminución de los índices delictivos y protejan a las y los vecinos de estas emblemáticas Colonias.

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México solicita a las antes citadas autoridades a que una vez realizadas las acciones enlistadas en el petitorio que antecede, remitan a este órgano un informe pormenorizado de los resultados de dicha intervención.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

América Rangel

Dip. America Alejandra Rangel Lorenzana _____